

Ministerio de Educación  
Provincia de Salta

SALTA, 27 JUL 2007

RESOLUCIÓN N° 1947

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ref.: Expte. N° 129-2307/02 Adj. Cpde. I y II

VISTO la Resolución Ministerial N° 687/04 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Actualización Académica en Enseñanza Religiosa" y se autoriza su implementación en el establecimiento N° 8124 denominado "Profesorado en Ciencias Sagradas Monseñor Roberto J. Tavella" de Salta -Capital- por 2 (dos) cohortes, a partir del Período Lectivo 2003; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 137 el Rector de la Institución solicita autorización para el dictado del Postítulo Docente antes citado, por 3 (tres) cohortes más, elevando informe sobre la conveniencia de continuar con la implementación del referido Postítulo;

Que a fs. 144 Secretaria Técnica de la Dirección General de Educación Privada expresa que en virtud de los fundamentos expuestos por la Institución, corresponde que se elabore instrumento legal donde se amplíe la Resolución Ministerial N° 687/04 para la cohorte 2005 y 2007;

Que a fs. 149 Vta. Supervisión de Núcleo de la Dirección General de Educación Privada informa que el Postítulo Docente "Actualización Académica en Enseñanza Religiosa" no se dictó durante el Período Lectivo 2006;

Que por Disposición N° 403/04 -fs. 130/131- y Disposición N° 040/07 -fs. 156/157 - se autoriza - la matriculación para el Postítulo Docente "Actualización Académica en Enseñanza Religiosa", durante los Períodos Lectivos 2005 y 2007, respectivamente, en el establecimiento N° 8124 denominado Profesorado en Ciencias Sagradas "Monseñor Roberto J. Tavella" de Salta - Capital-;

Que, en consecuencia resulta procedente el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la implementación del Postítulo Docente: "Actualización Académica en Enseñanza Religiosa", cuyo Plan de Estudios se aprueba por Resolución Ministerial N° 687/04, en el establecimiento denominado Profesorado en Ciencias Sagradas Monseñor Roberto J. Tavella (N° 8124) de Salta -Capital- por las cohortes 2005 y 2007.

Artículo 2°.- COMUNICAR, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Prof. MARIA ESTER ALTUBE  
Ministra de Educación  
Provincia de Salta